

ACTA COMISIÓN INFORMATIVA ORDINARIA DEL ÁREA DE CULTURA DEL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2022

En Salamanca, siendo las nueve horas y cinco minutos del día nueve de febrero de dos mil veintidós, se reunió de manera telemática, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión Informativa de Cultura con carácter ordinario, constituyéndose con los miembros que figuran a continuación:

Presidente: D. David Mingo Pérez

Vocales: D. Jesús María Ortiz Fernández
D. Julián Barrera Prieto
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Román Javier Hernández Calvo
D^a Eva María Picado Valverde
D. Antonio Agustín Labrador
D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez
D^a. Myriam Tobal Vicente
D. Carlos Fernández Chanca
D. Alfonso Buenaventura Calvo González
D. Jesús de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez

Ausentes:

Secretario: D. Carlos A. Cortés González

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por la Secretaría, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad de los trece diputados presentes, número que coincide con los que de derecho integran la Comisión, se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión celebrada el día 2 de febrero de dos mil veintidós.

2.- DACIÓN DE CUENTA: INFORME-PROPUESTA DE EXPOSICIONES PARA EL I SEMESTRE DEL AÑO 2022 EN LA SALA DE EXPOSICIONES DE LA SALINA y PATIO DE LA SALINA QUE REALIZA LA SECCIÓN DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES DEL ÁREA DE CULTURA DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA.-

D. David Mingo Pérez, Presidente de la Comisión, da cuenta del siguiente Informe:

INFORME – PROPUESTA DE EXPOSICIONES PARA EL I SEMESTRE DEL AÑO 2022 EN LA SALA DE EXPOSICIONES DE LA SALINA y PATIO DE LA SALINA QUE REALIZA LA SECCIÓN DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES DEL ÁREA DE CULTURA DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA.-

Teniendo en cuenta la viabilidad del calendario se considera la siguiente propuesta de exposiciones para el I semestre del año 2022:

ENERO/FEBRERO- VIDAS EXPUESTAS. Exposición realizada y producida por el Archivo de la Diputación de Salamanca.

Una exposición sobre las vidas de las niñas y los niños expósitos a partir de los documentos conservados en el Archivo de la Excm. Diputación de Salamanca. Los materiales que se muestran son los testigos de la infancia más vulnerable: pobre, abandonada, ilegítima, borrada, en muchos casos, de la historia. Con esta exposición no solo queremos mostrar documentos que hablan de un tiempo lejano, sino sobre todo, invitar a una reflexión sobre las niñas y niños que a día de hoy, están expuestos a violencias, injusticias y maltrato. El lenguaje expositivo convoca a los visitantes a ir más allá de los datos para adentrarse en las inquietudes que conlleva el abandono de los más débiles.

FEBRERO.-

Patio de La Salina: Esculturas de Xu Hongfei **Sala de Exposiciones de La Salina.**

El escultor Xu Hongfei Xu Hongfei regresa con sus esculturas a Salamanca. Nació en la ciudad Yangjiang, de la provincia Guangdong (Cantón). Se graduó de la facultad de escultura de La Academia de Bellas Artes de Guangzhou en el año 1990.

Se dedica a la escultura desde hace más de 20 años. Destaca su estilo artístico personal, en el que combina lo dinámico y lo estático, esculpe las escenas de vida favoritas de la gente con un lenguaje escultórico gracioso y humorístico.

Ha realizado exposiciones individuales de escultura en Francia, Australia, Italia, Reino Unido, Singapur, Turquía, Estados Unidos, Alemania, Austria, Perú, Colombia y muchas ciudades de China. Sus esculturas forman parte, concretamente, de las colecciones del Museo Nacional de Arte de China, del Centro de Arte Olímpico de Beijing, del Parque Internacional de Esculturas de Beijing, del Museo de Arte Liu Haisu, del Museo de Arte de Guangdong, del Museo de Arte de Zhejiang, del Museo de Arte de Guangzhou, del Gran Teatro de Guangzhou, del Museo de Arte Lingnan de ciudad Dongguan y del Centro de Arte de Hong Kong. Hay obras suyas en Sydney (Australia), en la ciudad Morey del Río Loire (Francia), en Turín y en Milán (Italia), en Londres (Reino Unido), en Cuzco (Perú), y en Hamburgo (Alemania), entre otras ciudades.

Es Huésped Distinguido de la ciudad de Salamanca desde 2019.

MARZO.

Sala de Exposiciones de La Salina:

Muestra colectiva de artistas salmantinas comisariada por Chema Sánchez y Eduardo Azofra, en la que se recoge una exposición miscelánea de obras realizadas por artistas salmantinos entre 2019 y 2021.

La exposición recoge obras (pintura, dibujo, grabado y escultura) ejecutadas entre el 14 de marzo del año pasado y el 14 de marzo del próximo año. Se invitaría a participar a nuestros artistas más significativos: Florencio Maíllo, Luis de Horna, Jerónimo Prieto, Ángel Luis González, Andrés Alén, José Fuentes, Isabel Villar, Felicidad Montero, Salvador Yáñez, Carlos García Medina, Alejandro Mesonero, Valeriano Hernández, Francisco Tomas Medina, Oscar Rivadeneyra, Lázaro Hernández, Jesús Coyto, Alfonso Cuñado, Miguel Elías, José Antonio Muñoz Bernardo, Fernando Mayoral, José Muñoz Domínguez, María Salud Parada Morollón, Mayte Rodríguez, Eusebio Sánchez Blanco, José Manuel Sánchez Rodríguez, Antonio Varas de la Rosa, Eli Martín, Ricardo Martín, Encarnación Hernández, Bogdan Chaykoski ...entre otros

En el Patio de La Salina:

UN TRAJE PARA LA HISTORIA

Con la misma razón de la pandemia de fondo, el Patio recoge una muestra dedicada al sector sanitario. Un colectivo profesional que ha trabajado de forma incansable, en primera línea, en contacto con la realidad y que, a día de hoy, lo sigue haciendo suministrando cada vacuna. Todos ellos han experimentado el dolor, el sufrimiento, el miedo... no solo en su piel quedaban las heridas de las duras horas de

trabajo vestidos con equipos de protección, también han quedado marcadas en su interior. Es por ello que este homenaje artístico es para ellos.

Queriendo agradecer todo este esfuerzo y valorando su gran labor durante este difícil año de pandemia, desde FLIS® Moda y Derecho al Día, en su primer aniversario como revista, quiso homenajear a este colectivo con una editorial de moda y un traje muy especial diseñado por Carolina Herráez. Una sesión fotográfica realizada con profesionales sanitarios como modelos, para que pudieran tener voz, expresarse, desconectar por unas horas de la realidad que viven... y para devolverles su personalidad. Esta editorial de moda y esta versión de traje EPI, son hoy el resultado de esta exposición con el fin de rendir homenaje y agradecimiento al sector sanitario por su labor profesional, crear conciencia social y fomentar la cultura a través del arte aplicado al diseño de moda como elementos de expresión artística que reflexiona sobre la realidad del momento actual.

MAYO.- Premios San Marcos 2022 de la Facultad de BBAA de la USAL.- Muestra de los trabajos seleccionados y premiados en la edición de 2022.

Patio de La Salina

MAYO. Andrés Gómez García. Fotografía. (13/31) Artista nacido en Guijuelo, 1963. Licenciado en Antropología Social y Cultural, Diplomado en Enfermería y Profesor Técnico de Formación Profesional. Tras impartir técnicas de Macro y Microfotografía en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Anatomía Patológica y Citología inicia su aventura en el campo de la fotografía artística. Actualmente, su trabajo fotográfico se centra principalmente en el estudio de las interacciones emocionales entre las personas y los lugares, revalorizando la subjetividad y planteando nuevas relaciones entre el sujeto y el mundo. La relación entre las personas y el paisaje se traduce en un constante flujo recíproco de energías. En este sentido, su intención es “Mostrar a través de la fotografía ese flujo bidireccional, ya que mientras las personas proyectamos emociones sobre el paisaje, en realidad, son los lugares los que predisponen a generar una experiencia existencial distinta a la simple mirada”.

En el trabajo fotográfico que presenta para el patio de La Salina, así como en el cuento que lo inspira, el protagonista hace una observación selectiva y contempla una realidad fabulada, figurada. Se trata de una aventura imaginaria, fruto de la interacción emocional a través de un cuento guía de la exposición. Hay un tiempo de lectura y un tiempo de contemplación.

Ha tomado parte en diferentes talleres y certámenes fotográficos y su última exposición se ha desarrollado en el XXII Festival Internacional de fotografía y artes visuales PHotoESPAÑA 2019 de Santander.

JUNIO.-

Premio de Pintura 2022 al aire libre de La Fundación Gaceta.-

Exposición de Fotografía de José Amador en torno a la memoria gráfica de salamanca CAPITAL CULTURAL 2002.

D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez manifiesta el carácter comprometido de algunas exposiciones como la relativa a los expósitos o el traje sanitario pero no entiende la necesidad de realizar 3 exposiciones seguidas del artista chino, no teniendo conexión con la provincia ni con los fines de la Diputación.

Contestando D. David Mingo Pérez que respeta plenamente su opinión, pero este artista tiene una proyección importante en Asia entendiendo que no de manera inmediata pero si para un futuro será beneficioso para la provincia, además las otras dos exposiciones se limitaban a dos esculturas en cada exposición en el patio.

Y la Comisión queda enterada.

3.- DACION DE CUENTA: SEMANA NAUTICA. PLAYA DE AMERICA 2022.

D. David Mingo Pérez, Presidente de la comisión, cede la palabra a D. Jesús María Ortiz Fernández, Diputado de Deportes, quien da cuenta de la siguiente propuesta:

Propuesta de Decreto que se formula con fecha 25 de enero de 2022, por la Sección de Educación y Deportes, para su aprobación.

Salamanca, 25 de enero de 2022
EL JEFE DE LA SECCIÓN

Fdo.: Juan Manuel Borrego Jiménez

Visto el Acuerdo de incoación de expediente administrativo para que se lleve a cabo la realización de "**SEMANA NÁUTICA. PLAYA DE AMÉRICA 2022**", de fecha 11 de enero efectuada por el Diputado Delegado de Deportes, D. Jesús Maria Ortiz Fernández.

Visto el informe-propuesta de igual fecha, efectuado por el Jefe de la Sección de Deportes que emite en cumplimiento de lo señalado en el artículo 79 de la Ley 39/15de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vista la autorización del Órgano de Contratación de fecha 20 de enero de 2022, para contratar a la empresa AYUKO AVENTURA, en la cantidad de 8.896,00 euros (IVA incluido), se informa que dicha contratación corresponde a un contrato diferenciado y con un objeto diferente a otras adjudicaciones con esta Corporación.

Visto el informe jurídico de fecha 25 de enero de 2022.

Visto el informe de la Intervención General de Fondos nº 110/2019, de fecha 25 de marzo.

Se propone la autorización para la realización de los "**SEMANA NÁUTICA. PLAYA DE AMÉRICA 2022**" y aprobación de la Convocatoria y Bases que regirán las mismas y que consta de quince cláusulas en seis folios, sellado y rubricado por el Secretario General y con cargo a la aplicación presupuestaria 70-3410A-B-2269902 "Jornadas Deportivas" por un importe total de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (**8.896,00€**), con RC Nº 202200005459 del presupuesto provincial para el ejercicio de 2022.

DECRETO NÚM. _____

Conforme con la anterior propuesta y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, resuelvo en sus propios términos.

Decreto dado en Salamanca a _____, ante mí el Secretario General que doy fe del acto.

EL DIPUTADO DELEGADO
DEL ÁREA DE CULTURA
(Por delegación s/ Decreto 2770/19 de 8 de julio)

Ante Mí:
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: David Mingo Pérez

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán

"SEMANA NÁUTICA"
PLAYA AMÉRICA (GALICIA) 7-11 ABRIL 2022

La Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca convoca el Programa "Semana Náutica en Playa América (Galicia) 2022", para escolares de la provincia, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1ª.- Objetivo

1.1.- Fomentar en los escolares de la provincia la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en el medio acuático.

2ª.- Formalización de solicitudes

2.1.- Las solicitudes se formalizarán en el modelo que se adjunta a la presente Convocatoria, como Anexo I, debiendo presentar aquellas en el Registro General de la Diputación Provincial de Salamanca, en cualquiera de los Registros Comarcales o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación telemática se realizará en la sede electrónica de la Diputación de Salamanca: Sede Electrónica (diputaciondesalamanca.gob.es)

3ª.- Lugar, edades, fechas, cuota y plazas.

3.1.- Se convocan la actividad conforme a los siguientes aspectos:

Alojamiento	Edades	Fechas	Cuota	Plazas
Camping PLAYA AMÉRICA	Nacidos en 2007-2008-2009	7-11 Abril 2022	160 €	30

La cuota incluye:

- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Transporte (según lo dispuesto en la base 7ª).
- Paquete de actividades.
- Monitores acompañantes de tiempo libre.
- Seguro de la actividad.

3.2.- Las actividades y desplazamientos se realizarán teniendo en cuenta los protocolos establecidos, en su momento, por las autoridades sanitarias.

NOTA. - La organización no se hace responsable en el caso de extravío, deterioro o sustracción de efectos personales.

4ª.- Programa de Actividades

Actividades
Sesiones náuticas de Surf, Kayak y Padel Surf en Playa América y playa de Patos. Sesión de BTT y Vela en Bayona. Excursión en catamarán a las Islas Cíes.

5ª.- Plazo de presentación y subsanación de defectos

5.1.- El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el **martes, 15 de marzo de 2022**.

5.2.- Junto a la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- ❖ Certificado de residencia o empadronamiento del participante.
- ❖ Fotocopia de uno de los siguientes documentos: DNI, Pasaporte individual o la hoja del Libro de Familia del participante, donde figuren su nombre, apellidos y fecha de nacimiento.

5.3.- De acuerdo a lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si la solicitud no reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria, se requerirá al interesado para que, en el plazo de DIEZ DIAS naturales, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos que se indican, advirtiéndole que si así no lo hiciera se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el art. 21.

5.4.- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el solicitante debe autorizar y aceptar que los datos aportados, en el momento de formalizar la inscripción, pasen a formar parte de una base de datos propiedad de la Diputación Provincial de Salamanca, quien hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, debe autorizar y aceptar la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de la actividad, ya sea en listados oficiales o en los medios de comunicación y/o en internet.

5.5.- Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

5.6.- Los padres, madres o tutores de los escolares participantes, al firmar la autorización de participación contenida en la ficha médica, dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y videos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

6ª.- Criterios de adjudicación de plazas

6.1.- Tendrán preferencia los escolares empadronados en una localidad de la provincia de menos de 20.000 habitantes, que así lo acrediten.

6.2.- Si hubiese más solicitantes que plazas convocadas, se celebraría un sorteo público que tendría lugar a las 09:00 horas, del jueves, 24 de marzo de 2022, en la sala de reuniones de la Sección de Deportes de la Diputación (Calle Felipe Espino, Nº 1, en Salamanca).

La acreditación de identidad y de residencia se hará mediante la autorización expresa a la Diputación Provincial de Salamanca para consultar en la Plataforma de Intermediación de Datos. Si no da su consentimiento, deberá aportar toda la documentación que se indica en las instrucciones para cumplimentar la solicitud. En caso de no aportarla, será necesario subsanar la solicitud y podrá retrasarse la tramitación del expediente.

7ª.- Transporte

7.1.- La organización facilitará el transporte desde Salamanca. No obstante, podrán realizarse paradas en otras localidades situadas en la ruta que se establezca, desde Salamanca hasta el lugar de desarrollo de las actividades.

8ª.- Devoluciones

8.1.- Aquellos solicitantes que, tras obtener plaza, deseen renunciar a ella antes de haber realizado el ingreso de la cuota, deberán comunicarlo por teléfono al número 923 293 171 o por correo electrónico a la siguiente dirección campamentos@lasalina.es, antes del jueves, 31 de marzo de 2022.

8.2.- En caso de renuncia después de haber ingresado la cuota, se contempla la devolución de la misma sólo en los siguientes casos:

- Por enfermedad del participante, justificada documentalmente.
- Por causa grave, justificada documentalmente.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Presentación de un escrito en cualquiera de los Registros de la Diputación de Salamanca, especificando la actividad, solicitando la devolución de la cuota, el motivo de la renuncia y un informe médico que acredite la enfermedad o documento que justifique la causa grave.
- El escrito lo debe presentar el padre, madre o tutor que ha realizado la solicitud, y además debe adjuntar un documento de solicitud de alta/modificación de terceros, que facilitará la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca.

9ª.- Carta de organización y ficha médica

9.1.- A los solicitantes que obtengan plaza se les enviará la Carta de Organización, que será remitida por correo electrónico (solo en caso de no

disponer de él, se enviaría por correo postal). En esta comunicación se indicará el plazo y el número de cuenta bancaria para efectuar el ingreso de la cuota de participación, la ruta de transporte, el material necesario y diversas cuestiones relativas a la actividad.

9.2.- Deberá entregarse la siguiente documentación antes de las 14:00 horas del jueves, 31 de marzo de 2022:

- Resguardo de pago.
- Ficha individual con la información del estado de salud y la autorización de participación en la actividad.

9.3.- Estos dos documentos se podrán enviar al siguiente correo electrónico: campamentos@lasalina.es

9.4.- La Declaración responsable de COVID deberá entregarse en la salida del bus al coordinador responsable de la actividad.

El incumplimiento de estos requisitos (resguardo de ingreso y ficha individual) implicará para el solicitante la pérdida del derecho a tomar parte en la actividad.

10ª.- Seguro de la actividad

10.1.- La Diputación de Salamanca correrá con los gastos del seguro deportivo de los participantes, suscrito al efecto con la compañía aseguradora adjudicataria, con cargo a la aplicación presupuestaria 31-9203-A-2240000 "primas de Seguro"

11ª.- Número mínimo de participantes

11.1.- Para la realización de esta actividad será necesaria la inscripción de un mínimo de 15 participantes. En caso contrario, la Sección de Deportes de la Diputación se reserva el derecho de no realizar la actividad.

12ª.- Calendario de plazos

12.1.- se establece el siguiente calendario de plazos:

Fin plazo solicitudes:	martes, 15 de marzo de 2022.
Sorteo:	jueves, 24 de marzo de 2022.
Plazo de pago:	hasta el jueves, 31 de marzo de 2022.
Entrega de fichas:	hasta el jueves, 31 de marzo de 2022.

13ª.- Obligaciones de los participantes

13.1.- Presentarse en el lugar de salida de la actividad con, al menos, 15 minutos de antelación respecto a la hora establecida.

13.2.- Mantener durante todo el campamento un comportamiento correcto y adecuado con los compañeros y monitores.

13.3.- En caso de abandono o expulsión de la actividad, será responsabilidad del participante y su padre/madre o tutor/es legal/es la organización del traslado y los gastos que ocasionen, debiendo informar de dichas circunstancias al coordinador responsable de la actividad.

14ª Financiación

14.1.- La financiación de la actividad prevista en esta convocatoria se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-A-2269902 "Jornadas Deportivas" por un importe de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (8.896,00 €) del presupuesto provincial vigente para el año 2022.

15ª Recursos

15.1.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 25 de enero de 2022
EL JEFE DE LA SECCIÓN

Fdo.: Juan Manuel Borrego Jiménez

ANEXO I
SOLICITUD SEMANA NÁUTICA PLAYA AMÉRICA GALICIA
7 al 11 de abril de 2022

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
APELLIDOS		NOMBRE	
AÑO NACIMIENTO		DNI	
DATOS PERSONALES DEL PADRE/MADRE/TUTOR			
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
DIRECCIÓN		C. POSTAL	
LOCALIDAD		PROVINCIA	
TELÉFONO		TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO			

AUTORIZACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

*** Doy mi consentimiento para que se consulten los datos o documentos necesarios, para la tramitación de la solicitud previstos en la base 5ª de la convocatoria que se indican (necesario DNI del solicitante):**

- Datos de Identidad.
- Certificado de residencia o empadronamiento.

*** Si NO da su consentimiento, deberá aportar la siguiente documentación:**

- Fotocopia del DNI, o pasaporte individual u hoja del libro de familia (donde figuren los datos del solicitante).
- Certificado de residencia o de empadronamiento.

En caso de no aportarla, la solicitud pasará, a efectos de adjudicación de plaza, al criterio 3.

Marcar con una "X" para autorizar y aceptar

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, **AUTORIZA Y ACEPTA** que los datos aportados en el momento de formalizar la inscripción, pasen a formar parte de una base de datos propiedad de la Diputación Provincial de Salamanca, quien hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, **AUTORIZA Y ACEPTA** la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de la actividad, ya sea en listados oficiales o en los medios de comunicación y/o en internet.

Salamanca, a de de 2022

(Firma)

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA.-

INFORME JURÍDICO
RELATIVO AL PROGRAMA “ SEMANA NAÚTICA en Playa América (Galicia)
7-11 de abril de 2022”

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Director de Organización del Área de Cultura, emite el siguiente informe:

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- 1.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada parcialmente por Ley 11/1999, de 21 de abril.
- 2.- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes sobre Régimen Local.
- 3.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 4.- R. Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.C.L.).
- 5.- Reglamento Orgánico de la Diputación de Salamanca, publicado en el B.O.P. de 9 de septiembre de 1.999.
- 6.- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- 7.- Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León

ÓRGANO AL QUE SE ELEVA EL INFORME:

Al Diputado delegado del Área de Cultura, según Decreto de delegación número 2770/19, de 8 de julio.

ANTECEDENTES

A esta Dirección de Organización del Área de Cultura se remite, por el Jefe de Sección del Departamento de Educación y Deportes de esta Diputación, expediente relativo al Programa “SEMANA NAÚTICA en Playa América (Galicia) 7-11 de abril

de 2022” con el objetivo de fomentar la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en los escolares de la provincia.

La Convocatoria consta de quince bases y un anexo en las que se establecen los requisitos y condiciones para tomar parte en esta actividad deportiva.

El gasto que supone la realización de esta actividad deportiva, ascenderá a la cantidad de 8.896,00,- euros destinado a cubrir los gastos que ocasionará la realización de la misma, el cual se imputarán a la aplicación presupuestaria 72-3410-A-2269902 “Jornadas Deportivas”, según RC nº de operación 202200005459, expedido por la Intervención Provincial.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA: En relación con la actividad propuesta, cabe señalar que el art. 36. 1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dispone que es competencia propia de la Diputación, la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito, incardinándose dentro de esta competencia el fomento del deporte, tal y como se pretende con la realización de la presente actividad.

SEGUNDA: La Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, atribuye en su artículo 9 a la Provincia el fomento de la actividad físico-deportiva en general y en especial el deporte popular y el deporte en edad escolar.

TERCERA: Que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la ejecución de esta actividad conlleva la obligación de un gasto de 8.896,00,- euros, corresponderá, en todo caso, a la Intervención de Fondos, la fiscalización del gasto que se propone, con cargo a las aplicación presupuestaria 72-3410-A-2269902, para lo cual se ha retenido crédito quedando contabilizado en el documento RC número de operación 202200005459, expedido por la Intervención Provincial.

Examinadas las Bases de la citada convocatoria cabe informar favorablemente las mismas.

Por cuanto antecede, queda emitido el preceptivo informe.

Salamanca, a 25 de enero de 2022
El Director de Organización del Área de Cultura

Fdo: Carlos Alberto Cortés González

D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez señala que le parece bochornoso que se programen actividades en Galicia y los ríos y embalses de la provincia de Salamanca estén en la situación que están. Únicamente lo entendería si fuera fruto de un convenio de colaboración con alguna Administración gallega para realización de actividades en ambos lados, contestando D. Jesús María Ortiz Fernández que en la provincia se hacen muchas cosas aprovechando la naturaleza, como visitas de fin de semana, bajadas por el río Águeda. Esta actividad en Galicia también la demandan los escolares de la provincia, al igual que los campamentos de verano, lo cual no quiere decir que se hagan otras muchas actividades en la provincia.

Y la Comisión queda enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Jesús de San Antonio Benito solicita que por el Diputado de Turismo se informe en próxima Comisión sobre las consecuencias del Covid 19 en las actividades a desarrollar por el Departamento de Turismo y que se informe de las actuaciones a realizar en este semestre, proponiendo que se fomenten las ferias de los municipios, contestando D. Francisco Javier García Hidalgo que no tiene inconveniente y que se informará al respecto.

D^a Myrian Tobal Vicente pregunta el coste que podrá suponer a la Diputación que la final provincial de campo a través se celebre este año en la Aldehuela, si se paga algo a la empresa que explota las instalaciones, contestando D. Jesús María Ortiz Fernández que no cuesta nada, las instalaciones las pone el Ayuntamiento de Salamanca, sin que suponga coste para la Diputación, se ha intentado que fuera en la provincia pero no ha sido posible.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y veintidós minutos del día nueve de febrero de dos mil veintidós, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: David Mingo Pérez

Fdo.: Carlos Alberto Cortés González

